



# Partido Pirata

---

## PROGRAMA DEL PARTIDO PIRATA

### **Cultura y Derechos de Autor**

Creemos que la cultura es un bien común, a cuyo acceso todos los ciudadanos tienen derecho.

No consideramos delictivo el libre intercambio y participación colectiva en el disfrute de bienes culturales.

Entendemos que el libre intercambio es una forma justa y eficaz de potenciar la distribución de la cultura.

Trabajaremos para que la legislación española tanto en materia de derechos de autor como en defensa, promoción y difusión de la cultura, compatibilice los derechos de los autores con los de los ciudadanos.

Será parte de nuestra lucha, que se prescinda de terminología sujeta a confusión tal como propiedad intelectual, ya que puede anteponer intereses económicos al disfrute de la cultura por parte de los ciudadanos, en lugar de armonizar dichos intereses.

Con arreglo a lo anterior, rechazamos las fórmulas de remuneración compensatoria por copia privada, y rechazamos un modelo de gestión de derechos de autor donde los autores obligatoriamente deban ceder sus derechos bajo condiciones perjudiciales para sus intereses.

Planteamos la necesidad de que el autor tenga el derecho a elegir entre autogestionarse o trabajar con entidades de gestión de derechos de autor.

Buscamos el diálogo entre los distintos colectivos implicados y la ciudadanía, para encontrar soluciones que resulten satisfactorias para todos.

### **Sociedad de la Información**

Trabajaremos para que internet sea un medio tan universal como lo es hoy día la radio o la televisión.

Creemos que cualquier persona, hogar, empresa y centro docente en España debe tener la posibilidad de disponer de internet sin discriminación por razón de cualquier condición social, personal o de localización geográfica.

Pretendemos que la neutralidad en internet sea un requisito de obligado cumplimiento.

Es parte de nuestros objetivos que todos los servicios de internet existentes, así como los servicios de internet que se desarrollen en un futuro, sean accesibles y ofertables sin restricciones ni discriminaciones entre unos servicios y otros.

Nos comprometemos a la extensión del uso de Software Libre en las Administraciones Públicas, así como el empleo de estándares abiertos, para que las administraciones garanticen la independencia de las herramientas empleadas, la neutralidad tecnológica y la seguridad y privacidad de toda la información sensible de los ciudadanos que se encuentre a su disposición.

Las herramientas desarrolladas por y para la Administración serán publicadas bajo licencias libres para que puedan ser copiadas, adaptadas y redistribuidas, ampliando el conocimiento común y pudiendo ser utilizadas por empresas privadas, potenciando su desarrollo y el empleo en el sector tecnológico.

### **Derechos y Libertades de los Ciudadanos**

Trabajaremos para que las administraciones públicas hagan uso de software, documentación y formatos estándares, libres y no privativos, no sólo en aras de la neutralidad tecnológica, sino también con el fin de que las administraciones puedan garantizar la seguridad y privacidad de toda la información sensible de los ciudadanos que se encuentre a su disposición.

Es nuestro objetivo que la lucha contra la delincuencia y el terrorismo sea compatible con los derechos y libertades reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Nos esforzaremos en preservar la presunción de inocencia, la privacidad y la libertad de expresión; del mismo modo,

Lucharemos para que los ciudadanos tengan esos derechos y libertades tanto dentro como fuera de internet.

### **Patentes**

Es nuestro objetivo la no existencia de patentes de software en el ordenamiento jurídico.

En el resto de áreas del desarrollo tecnológico planteamos un modelo de patentes abierto al desarrollo y la innovación, que compatibilice el fomento y salvaguarda del esfuerzo innovador con el aprovechamiento del conocimiento previo para dinamizar la evolución de la tecnología en beneficio de la sociedad, evitando asimismo que se deriven monopolios privados a causa de las patentes.

Para evitar esto último, la duración de una patente deberá ser relativa a la inversión necesaria en investigación y desarrollo y nunca renovable, sino que, una vez expirada, pasaría a formar parte del dominio público. De igual modo expirará si no es explotada.

Por esto mismo, nos oponemos a posibles patentes de organismos vivos.

## ENTREVISTA A CHRISTIAN ENGSTRÖM

POR GABRIELA CAÑAS

**Diario El País, España, 12.07.2009**

La industria de la cultura está logrando avances para vencer a su bestia negra: la descarga ilegal de archivos. Ha conseguido multas millonarias en Estados Unidos y duras leyes como la sueca, la británica y la francesa, que permiten identificar y perseguir a los internautas que se bajen canciones o películas sin pagar derechos de autor. España planea legislar de forma similar. ¿Pero es una guerra perdida? Millones de internautas continúan desafiando cada día al sistema establecido y, desde el pasado 7 de junio, cuentan, para escándalo de los ortodoxos, con representación propia en el Parlamento Europeo. Los 215,000 votos obtenidos en Suecia por el Partido Pirata le han granjeado un escaño, que ocupará el ingeniero informático sueco Christian Engström.

La progresión de esta formación política ha sido espectacular. Nació en enero de 2006 y a finales de ese mismo año sólo consiguió 35,000 votos en las elecciones nacionales suecas. Tres años más tarde ha sumado 215,000 sufragios para el Parlamento Europeo (el 7.1% de los votos) y está implantada en toda Europa, incluida España, aunque el mayor logro lo ha alcanzado en Alemania, con 229,000 votos, lo que, dada la dimensión del país, no le ha valido para lograr otro escaño.

Esta entrevista tiene lugar en la terraza de un café de la plaza de Luxemburgo, frente al imponente edificio de la Eurocámara en Bruselas. Engström ha venido a preparar su desembarco, pero todavía no dispone de despacho, y los funcionarios ni siquiera le permiten depositar su maleta un par de horas antes de coger el avión de vuelta a Estocolmo. Su victoria ha salvado a su partido de la quiebra técnica, según el mismo confiesa. Un escaño en la Eurocámara supone disfrutar de un magnífico sueldo (alrededor de 9,000 euros mensuales o más, dependiendo de la actividad y las dietas) y de medios suficientes para disponer de un par de ayudantes. Tal triunfo es, además una plataforma excepcional para intentar convencer al mundo de que el libre intercambio de archivos no es una manera de robar, de que hay que reformar las leyes de derecho de autor (*copyright*) y de que es imprescindible abolir las patentes; las tres piedras angulares de su programa político. Hay algo en su discurso que retrotrae a los movimientos alter mundialistas de los albores del milenio.

**Usted siempre ha trabajado en la informática, como ingeniero de programas de ordenador, así que supongo que utilizó el “copyright” y alguna patente.** No, nunca. Las patentes no son necesarias para el negocio informático y los programas de ordenador. El *copyright* sí que es necesario, pero sólo para empresas como Microsoft que venden

millones y millones de copias. Lo cierto es que en la mayoría del sector de tecnologías de la información el *copyright* no es necesario, sobre todo para empresas pequeñas que trabajan para unos pocos clientes.

**¿Y nunca bloqueó sus programas o productos con “copyright”?** No, de verdad.

**¿Cómo lograba, entonces, mantener el valor de sus innovaciones? ¿Cómo logró vender una empresa o parte de ella sin tener tales cartas en la mano?** El valor de la empresa era el conocimiento que nosotros teníamos sobre un campo tan especializado como el lenguaje informático. De todos modos, sobre el *copyright* le diría que los programadores seguimos manteniendo un interesante debate en Internet. Tanto el *copyright* como las patentes están permanentemente en nuestras discusiones.

**Supongo que ustedes son conscientes de que hay muchísima gente que no acaba de comprender las propuestas que ustedes hacen. Gente que no entiende cómo es posible que un autor no pueda obtener recompensa económica por el trabajo que hace. Hablo de músicos, cineastas o, incluso, periodistas.** Lo entiendo, pero sepa que el Partido Pirata no quiere abolir el *copyright*; sólo reformarlo. En términos generales, se podría decir que queremos que siga como hasta ahora, pero que los plazos de protección se acorten. Porque hoy ese plazo dura toda la vida de un autor más setenta años, lo cual es totalmente ridículo. Las normas actuales no tienen sentido porque en ningún negocio se puede trabajar con la idea de recuperar el dinero durante cien años. Lo lógico es acortar los plazos. Cinco años, por ejemplo, desde la publicación en prácticamente todos los casos, un buen producto hace dinero durante cuatro o cinco años. Eso es lo normal. Pero nuestra propuesta más controvertida es la de establecer que las copias de obras sean totalmente libres siempre que no tengan finalidad comercial; que el intercambio de archivos sea totalmente legal, y eso significa también que Wikipedia... Le explico. Si se fija, no hay demasiadas fotografías en Wikipedia porque cada fotografía está protegida por una tremenda burocracia. Debería tener fotos, pero no las tiene. Tampoco puede ofrecer música ni videoclips. Así que si usted busca información sobre Elvis Presley podrá encontrar ahí muchísima información, pero no podrá escuchar ninguna de sus canciones, ningún corto sobre su vida o su filmografía. ¿Así cómo puedo entender bien a Elvis Presley? Y eso es así por culpa del *copyright*. Por eso, volviendo a nuestra propuesta, si recortáramos los plazos de protección del *copyright* a cinco años, todo el mundo podría encontrar en Wikipedia una información muchísimo más interesante, incluso sobre artistas recientes.

**Los artistas nuevos siempre pueden darse a conocer, colgar en Internet sus canciones, por ejemplo, sin necesidad de facilitar su descarga.** Sí, pero lo que nosotros defendemos es que sea totalmente legal el intercambio privado de archivos que no tenga finalidad comercial. Porque se trata de un intercambio privado.

**Sí, pero si yo le envío a usted un archivo mío, usted entonces lo puede enviar a un montón de gente...** Sí, y eso es absolutamente fantástico.

**Sí, en un sentido, pero también puede ser muy lesivo para el autor.** No, no lo es. Para empezar, es importante tener en cuenta que el intercambio de archivos no es algo nuevo. Es algo que se hace, de manera masiva, desde hace por lo menos diez años, cuando en 1999 apareció Napster. Así que, como le digo, tenemos ya diez años de experiencia.

¿Y qué ha pasado en la sociedad con este intercambio masivo de archivos en Internet? Analizando las estadísticas, el resultado para la industria cultural es que sus ingresos permanecen e incluso aumentan ligeramente en un entorno general de crisis. La gente está gastando más dinero en productos culturales, música, cine etcétera, que antes. Analizando más concretamente el negocio musical, lo que ha pasado es que antes la gente compraba discos y la mayoría del dinero iba a parar a las compañías discográficas, porque un contrato típico otorgaba a los artistas un 7% y el resto se lo quedaba la compañía. Ahora, la venta de discos ha caído a la mitad, y la gente que ama la música tiene más dinero a final de mes y se lo gasta en acudir a grandes conciertos o a escuchar a pequeñas bandas en un pub. Y todo esto es fantástico para los artistas porque el típico acuerdo de un directo es repartir el 50% los beneficios entre los artistas y los gestores.

**¿Pero por qué regalar las canciones que uno compone? ¿No es más justo pagar por ellas también en Internet a través de sistemas como iTunes?** Si usted encuentra más conveniente pagar por un archivo, estupendo. No estamos en contra del pago. Pero debe ser totalmente legal también intercambiar canciones. De nuevo, si analizamos las estadísticas, ese intercambio no está dañando al sector cultural. Al contrario. Quizá está perjudicando a las discográficas, pero es absolutamente fantástico para los artistas. El mundo progresa y las cosas cambian. Unos pierden y otros ganan. Es lo normal. Pero lo cierto es que los grupos están ganando más dinero gracias al intercambio de archivos.

**Ciertamente, nunca se había escuchado tanta música por parte de tanta gente.** Exacto, pero más importante que eso es el hecho de que el intercambio de archivos es una práctica a la que no se le puede poner coto porque simplemente es un intercambio privado. Es como intentar parar la corriente de un río. Si usted pone un dique, el río sencillamente buscará otro curso diferente para seguir fluyendo. Tratar de acotar esto significa intentar controlar cada una de las comunicaciones existentes entre las personas. Si yo quiero enviarle a usted una canción tengo varias posibilidades. ¿Qué hacer frente a ello? ¿Controlar todos los *e-mails*, todos los *chats*?

**¿Por qué no? Ya hay algo parecido fuera del mundo de la informática. Si usted pretende mantener una actividad comercial en su casa, el Estado está capacitado para exigirle los impuestos aplicables a tal actividad.** Pero es que en este caso ese control entra en conflicto con los principios fundamentales suscritos por Europa. El artículo 8 de la Convención de Derechos Humanos dice que todo el mundo tiene derecho a correspondencia privada. Intentar controlar toda la correspondencia supondría vulnerar la legislación europea. Porque, además, en este caso no hay finalidad comercial como puede haberla en esa situación que usted describe. Sólo se está enviando información a otro. Si permitimos a los Gobiernos controlar esto, entonces los europeos deberíamos rechazar esa Convención. El intercambio de archivos es bueno para el sector cultural, pero, aunque no lo fuera, hay detrás un derecho fundamental que no se puede vulnerar y que está en la base de nuestras democracias.

**Como sabe, no siempre el intercambio de archivos está exento de finalidad comercial. Ahí tiene casos como el de Napster, ahora convertido en tienda virtual totalmente legal, o el de otras firmas no permitidas que han logrado sustanciosos**

**beneficios. Parece lógico que los Gobiernos persigan este tipo de páginas.** Nosotros defendemos el intercambio de archivos sin fines comerciales, así que las compañías que ayudan a la gente a realizar algo que sería legal deberían ser totalmente legales también. Google es una compañía totalmente comercial y es legal porque ayuda a la gente a encontrar contenido que a su vez es legal. La base para el resto de los contenidos debe ser similar. Esas páginas, aunque sean marcas comerciales, ofrecen infraestructuras al ciudadano para que puedan realizar intercambios que deben ser legales.

**Mucha gente discrepa. Le leo una frase del cineasta Milos Forman: “Descargar contenidos de Internet es robar”.** Oh! (con gesto de gran disgusto), es un argumento estúpido. Verdaderamente odio que la gente hable así y hable de robo, porque eso significa que ni siquiera están dispuestos a intentar un debate serio. Copiar cosas en Internet o descargar contenidos nunca puede ser un robo porque estamos hablando de jurisdicciones diferentes. No estamos en el terreno penal. En todo caso, se puede hablar de infringir la ley de *copyright*, lo que es muy diferente. La gente que habla de robo lo hace porque no tiene ningún argumento serio. Simplemente pretende etiquetar algo con un duro calificativo que impide una discusión seria. Puedo aceptar que las descargas son ilegales en este momento. Pero, justamente, lo que muchos queremos es cambiar las leyes.

**Según sus argumentos, la única salida para un músico que no quiera que la gente se copie gratuitamente la canción que acaba de crear y grabar es no facilitarla nunca a través de Internet. ¿O plantean ustedes también leyes diferentes o sistemas distintos que permitan a un autor recuperar de alguna manera, a través de Internet, el tiempo y el dinero invertidos?** La cuestión es que si es una buena canción siempre habrá interés por copiarla, así que la única manera de evitarlo es no publicarla. Si la deja metida en un cajón de su casa bajo llave nadie la copiará. Si la publica, en el formato que sea, será copiada. Si es buena, claro. Es simplemente un hecho. Un músico es sólo un músico cuando interpreta, y ésa es la única manera de ganar dinero. Hay que aceptar la realidad. La gente sólo paga si se le ofrece algo por lo que esté dispuesta a pagar. Y hoy en día la copia masiva es un hecho. Es algo que uno tiene que tener en cuenta si se introduce en un determinado sector como el sector musical.

**Total, que lo que ustedes proponen es poner todo patas arriba; una revolución del sistema.** Definitivamente. Es una revolución. Internet es el cambio cultural más importante ocurrido desde la invención de la imprenta, que cambió totalmente la sociedad al poner en manos de todo el mundo la información y el conocimiento. La Iglesia quemó a tantos herejes como pudo y eso fue así porque previamente la Biblia se había puesto al alcance de todo el mundo. Sin la imprenta, el protestantismo no habría llegado jamás. La guerra entre católicos y protestantes nunca hubiera ocurrido sin la imprenta. Yo espero que en estos tiempos seamos capaces de hacer la transición sin quemar a herejes y sin iniciar un montón de guerras. Pero hay que tener en cuenta que la magnitud del cambio es la misma o mayor.

**En cierto modo, la guerra ya ha comenzado. Hay leyes ya aprobadas o en marcha para evitar las descargas ilegales en Suecia, en Francia, en el Reino Unido, en España...** Francia es un buen ejemplo. Ha introducido la horrible ley Hadopi (normativa que

intenta frenar las descargas ilegales), convirtiendo a la gente en sospechosa. A petición de la industria y las empresas, se puede bloquear el acceso a Internet sin necesidad de obtener la orden de un juez. De nuevo, vulnera la Convención de Derechos Humanos suscrita por Europa. Si eso es lo que estamos dispuestos a aceptar, entonces hay que desmontar nuestros derechos fundamentales.

**Todo eso suena un poco exagerado.** Pero esa es la realidad. Y defender y mantener los derechos civiles es mucho más importante que preservar los intereses de unas cuantas grandes empresas.

**Si de preservar la intimidad se trata, tienen ustedes mucho trabajo por delante. En el ámbito europeo se han aprobado normas que respetan bien poco la privacidad, permitiendo a las operadoras almacenar datos de comunicaciones y a las compañías aéreas registrar las de sus pasajeros.** Sí, se está adoptando una malísima legislación en la Unión Europea. En parte, por el interés de las grandes compañías de detentar el derecho al intercambio de archivos, y por otro lado, por el pánico terrorista generado por los ataques del 11 de septiembre. Es un mal camino, y Europa debe mantenerse en la defensa de una sociedad libre. Por eso estoy extremadamente contento de poder estar aquí.

**Ustedes reclaman la abolición de las patentes, pero si éstas fueran más ágiles y baratas, ¿las aceptarían?** No, estamos por la abolición total. Sabemos que ello llevará tiempo, pero creemos que deberíamos iniciar una seria discusión sobre ello. Todo el mundo tiene una buena opinión de las patentes porque cree que generan ganancias y promueven la innovación. Pero un análisis profundo demuestra todo lo contrario. Las patentes son un obstáculo a la innovación, lo cual resulta natural si se reflexiona sobre ello de manera lógica. La patente es un monopolio que se otorga a una compañía para que desarrolle ella sola una buena idea durante varios años. Cuando una compañía tiene una patente, el resto de las empresas europeas no tienen el derecho de utilizar o desarrollar esa buena idea.

**Es verdad que ha habido abusos con las patentes, pero también, que en ocasiones es la única manera de que las empresas recuperen el dinero y el tiempo que invirtieron en investigar. Es el caso de las compañías farmacéuticas.** El negocio farmacéutico es un caso especial. En todos los sectores, eliminar las patentes sería fantástico para la innovación y todo seguiría igual, pero con menor burocracia y con un poco más de innovación. Las patentes farmacéuticas son algo diferentes. Es verdad que se necesita algo en ese sector. Pero, de nuevo, si se analizan las estadísticas y los números con los informes anuales de las compañías, entonces se comprueba que, en Europa, el 8% de los ingresos de tales compañías proviene de los Gobiernos. Así que resulta que les estamos pagando bastante dinero precisamente para que investiguen y para que vendan bien sus medicamentos. Y resulta que recibimos en compensación muy poco por ello. Porque las compañías aseguran que la investigación les resulta enormemente cara. Tampoco es verdad. En esos mismos informes anuales se comprueba que las compañías sólo gastan un 15% de sus ingresos en investigación y que, sin embargo, los nuevos medicamentos se venden a precios que multiplican hasta por 100 el precio real que cuesta fabricarlos. Los Gobiernos europeos son muy conservadores y deberían cambiar sus sistemas, adjudicando más dinero a la investigación y concediendo una especie de bonos extra a las que permitan la fabricación

de sus nuevos medicamentos en el Tercer Mundo. Creo que cambiando el sistema, además, los Gobiernos tendrían mayor control sobre la investigación farmacéutica. Porque sabemos que muchas veces las compañías acometen mínimos cambios en una molécula para prorrogar la patente, cuando ese cambio no tiene ningún beneficio nuevo, salvo el de aumentar los tremendos beneficios económicos de la propia compañía.

**Hablando con usted de todo esto puedo imaginar fácilmente a la Organización Mundial del Comercio discutiendo en el futuro sobre el intercambio de archivos y las descargas ilegales.** Sin duda, porque es realmente una importantísima cuestión. Pero déjeme que le diga que Estados Unidos, por razones políticas, no está dispuesto a liderar la batalla por una sociedad de la información abierta, y que Europa tiene, por tanto, una fantástica oportunidad para conducir esta revolución.

**El Partido Pirata cuenta, fundamentalmente, con seguidores muy jóvenes. ¿Es así?** No sólo. La mitad de nuestros seguidores o un poco más tienen menos de 30 años. Pero la otra mitad tienen más de 30. Así que no se puede pensar en una militancia adolescente.

**¿Cómo está el movimiento pirata en toda Europa?** Cuando empezamos en 2006 hubo un montón de iniciativas para crear también partidos piratas. La mayoría de ellos, desgraciadamente, quedaron en nada. Porque realmente esto acarrea mucho trabajo y es ingrato. Lo puedo decir por propia experiencia. El Partido Pirata alemán ha obtenido ahora un 0,9% de los votos, que parece poco, pero de hecho ha obtenido más votos que nosotros (229.000). Obviamente, Alemania es un país más grande que Suecia [se ríe]. Pero creo que el potencial es enorme. Y que estar presentes en el Parlamento Europeo y poder influir en el resto de los partidos es muy importante. Hay partidos políticos que ya están copiando nuestra agenda, y en todos los países hay una plataforma que atrae a la gente joven hacia este progreso de la sociedad de la información.

**¿No es una provocación llamar Pirata a su partido? Las asociaciones de internautas se desgañitan rechazando que ellos defiendan la piratería.** De marcas comerciales sé algo, y, créame, el nombre es fantástico. Porque es único, explica claramente de qué producto se trata y es comprendido a nivel internacional. Partido Pirata es una marca única y muy descriptiva que explica por sí sola su agenda. Es una marca buenísima desde el punto de vista comercial.

**Ustedes se han incorporado al grupo de Los Verdes en el Parlamento Europeo, pero estaban abiertos a otros y consideran que todos terminarán acogiendo sus propuestas como hicieron con la ecología.** Sí, definitivamente. Este partido no es de izquierdas o de derechas.

**¿No es un poco más de izquierdas que de derechas?** No, de verdad. En absoluto. Éste no es un asunto de derechas o de izquierdas. Es, simplemente, una nueva dimensión.